

CONSTANCIA DE SECRETARIA. 22-06-2021- Informo al señor Juez lo siguiente:
1- Las partes en este proceso guardaron silencio frente al auto de fecha 31 de mayo de 2021. A DESPACHO.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 773

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S-A-
DEMANDADO: WILLIAMS CERTUCHE CAÑON
RADICADO : 170014003002-2019-00312-00

Se DISPONE el envío del expediente a la oficina de Ejecución de Sentencias Civil Municipal de Manizales, para que continúe con el trámite legal, en razón a que ya se profirió auto que ordena seguir la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 23-06-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria